

ACTA DE REUNIÓN N°4 – AYUDA DE MEMORIA

Ciudad: Bogotá

Lugar: Sesión virtual, plataforma Teams

Tema: Presentación del diagnóstico y fortalecimiento de registros administrativos

Hora: 5:00 p.m a 7:10 p.m

Fecha: 08/10/2020

Dependencia responsable: Secretaria Técnica CASEN (DIRPEN)

Participantes

Miembros de la Sala especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia

Dra. Mónica Pachón Buitrago
Dra. Liliana Maribel Mesías García
Dra. Arlene Beth Tickner

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Directora Técnica (E) de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)
Elizabeth Moreno Barbosa

Director Técnico de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)
Horacio Coral Díaz

Asesora de la Dirección Técnica DIRPEN
Mayra Alejandra Ramírez

GIT Planificación y Articulación Estadística – DIRPEN
Mónica Pinzón
Luis Hernando Sánchez
Ruth Constanza Triana
Derly Vivian Lizarazo

GIT Regulación Estadística - DIRPEN
Magda Ninfa Buitrago

GIT Prospectiva y Análisis de Datos – DIRPEN
Alexander González
Sheila Centeno
Milena Escobar

Coordinadora Grupo de Enfoque Diferencial e Intersectorial (GEDI) - Dirección General
Karen García
María Alejandra Lara

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Presentación del tema de diagnóstico y fortalecimiento de registros administrativos
3. Comentarios de las expertas sobre los insumos presentados
4. Propuesta para llevar a cabo una sala ampliada con entidades externas
5. Cierre y conclusiones

Desarrollo

Objetivo

Presentación del diagnóstico y fortalecimiento de registros administrativos de las entidades competentes sobre la temática 'violencia contra la mujer' y discusión sobre definición de conceptos, diccionario de variables del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, información disponible de la Fiscalía General de la Nación, entre otros.

1. Verificación del quórum

Se verificó el quórum tanto de las expertas de la Sala, como del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Posteriormente, como evidencia de la sesión, se dispuso la lista de asistencia para su diligenciamiento y se inició la grabación.

Como introducción, se socializó la agenda, se presentó el resumen de los acuerdos establecidos en la sesión anterior y se puso a consideración de la Sala, el orden del día.

2. Presentación: diagnóstico y fortalecimiento de registros administrativos

Alexander González, Coordinador del GIT Prospectiva y Análisis de Datos, presentó la temática y mencionó que se habían determinado las condiciones y las características de los registros administrativos para su aprovechamiento, frente a un potencial uso estadístico identificado.

Asimismo, presentó las fortalezas y puntos principales del fortalecimiento de los registros administrativos:

- Lesiones Fatales por causa externa contenido en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Lesiones no Fatales por causa externa contenido en el Sistema de Información de Clínica y Odontología Forenses (SICLICO) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Registro administrativo contenido en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional.
- Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas.
- Módulo de beneficiarios del Sistema de Información Misional (SIM) del ICBF.

Las entidades con las que se trabajaron los diagnósticos analizados fueron: Policía Nacional, Medicina legal e ICBF.

Preguntas de las expertas:

Mónica Pachón preguntó respecto a la obligatoriedad del diagnóstico por parte de las entidades, Alexander González respondió que el DANE priorizaba los registros, por ejemplo, si se tiene un convenio con la entidad por un requerimiento internacional o para dar respuesta a temas que se requieren en un momento específico, como es el caso del el Sistema de Violencia de Género. Mencionó que también se compartía la metodología para que las entidades lo realicen de manera autónoma.

Arlene Ticker pregunto sobre los conceptos de 'variable registros' y 'campo'. Frente a esta inquietud, Alexander González respondió que los campos eran las celdas y las variables eran las columnas de la tabla y, el registro las filas. También aclaró que ejemplo de variables podría ser: sexo, cédula de ciudadanía.

Horacio Coral preguntó a cuántos de los registros se les hacía información, con el fin de tener una idea de la magnitud. Alexander González respondió que la presentación realizada era muy breve, sin embargo, se compartirían los informes de diagnóstico y el diccionario de datos de los 5 registros para que los expertos los revisaran detalladamente.

Mónica Pachón preguntó sobre la georreferenciación del SIEDCO. Alexander González respondió, que se contaba con el lugar del hecho, pero era necesario mirar el registro para identificar si existía. Liliana Mesías precisó que la Policía si contaba con georreferenciación detallada, pero no revelaban esa información.

Liliana Mesías preguntó si se había analizado algún aspecto la sobre la temporalidad en la Norma del Registro Único de Víctimas, precisando que esta ley tenía vigencia hasta el 2021 y que uno de los puntos que se analizaban en estos diagnósticos era qué tan sostenible se percibía en el tiempo. A esto, Alexander González respondió que en estos diagnósticos lo que se revisaba era que tuvieran un sustento para el reporte, que obligara la existencia del registro y que se mantuviera. Sheila Centeno complementó la respuesta precisando que para hacer un diagnóstico se tenía en cuenta la normativa y su vigencia. Teniendo en cuenta la importancia del registro, la experta sugirió que se diera continuidad.

Mónica Pachón comentó sobre la base de datos del ICBF, ya que la unidad de observación de este registro eran niños y no había visto la relación con el tema de feminicidio y de violencia. Preguntó ¿cuál era la relación del trabajo de SVIGE con el ICBF? A eso Sheila Centeno respondió que debido a que la entidad solo había dado acceso a algunas variables como caracterización de las personas y se había trabajado en las reglas de validación de estas, únicamente se tomaron en cuenta las que servían para el tema de violencia. Igualmente, invitó a las expertas a revisar los informes compartidos para conocer los detalles del tema.

La experta precisó, que la relación era entre niños, niñas y adolescentes que han sido parte de eventos de violencia, sin embargo, no se tenía la caracterización de la violencia ni se tiene un registro de la historia dentro del sistema.

Liliana Mesías complementó estas observaciones comentando que el ICBF contaba con la variable 'motivo-ingreso', algo llamado el PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos), en el cual el motivo de ingreso sí se detallaba, por ejemplo, cuál fue el tipo de violencia, variable destacada dentro del módulo de beneficiarios; mencionó, que también se encontraban jóvenes mayores de edad que están desde muy pequeños y empiezan un proceso de restablecimiento de derechos. Frente al sistema de responsabilidad penal, es interesante saber por qué no aparece ya que en el PARD hay variables interesantes. En este punto Sheila Centeno respondió que no se había incluido por falta de recursos.

Arlene Ticker precisó que sí se estaba haciendo el ejercicio para apreciar la viabilidad de la interoperación, y que lo que se había presentado le parecía más un inventario que un diagnóstico. Preguntó si, ¿se hizo un cruce de bases para identificar variables en común? A esta duda Alexander González respondió que los diagnósticos realizados no tenían la visión integradora y no se hizo en ese momento, porque no se tenía esa finalidad de interoperabilidad. La experta también preguntó si era posible que, a partir de los diagnósticos, se revisara la información. Liliana Mesías respondió que consideraba que si era posible.

Liliana Mesías manifestó que se había evidenciado que los registros tenían un problema de georreferenciación y respecto al DIVIPOLA, en el diccionario de datos la entidad que sobresalía era Medicina legal. También mencionó que como los diagnósticos no fueron hechos para la interoperabilidad se podría hacer un esfuerzo para extraer las variables. El SIEDCO, por ejemplo, no está muy enfocado al tema a tratar y está un poco limitado porque tiene menos análisis que el resto de los documentos. A esta observación, Sheila Centeno respondió que la información fue limitada y, por temas de confidencialidad, solo les dieron acceso a 12 variables.

Mónica Pachón, comentó que el registro de SIRDEC y SIEDCO tenían información pertinente sobre el crimen. Esta información se podía ver no alrededor del femicidio sino alrededor del individuo, por ejemplo, si la cedula de ella aparece como presente en el sistema se puede rastrear la historia de vulnerabilidad de esa persona. Desde su perspectiva, considera que la llave sí puede ser la cédula de ciudadanía para revisar si esa persona se encuentra en alto índice de vulnerabilidad.

3. Comentarios de las expertas sobre los insumos presentados

Liliana Mesías, preguntó ¿en base a qué aspecto se tomaban las decisiones que se toman por un feminicidio? A lo que Karen García respondió, que eso ha sido un cuello de botella desde SISPRO, ya que ha sido difícil acceder a la información, hay una dificultad administrativa y técnica para conocer los indicadores interoperados. Además, se debe conocer la estructura de los indicadores. En este sentido, para responder otras dudas sobre el tema se invitó a participar en la reunión que se tendrá con la Fiscalía el viernes 9 de octubre, a las 3:30 pm.

Mónica Pinzón manifestó que había un dilema importante que, si bien la idea de revisar la calidad de los registros existentes es importante, consideraba que SISPRO era el sistema de mando porque reunía Fiscalía, Ministerio de Justicia, ICBF, Medicina Legal y Policía. Por lo tanto, observar los registros por separado y no por SISPRO, le parecía importante para conocer qué información era interoperable ya que SISPRO había realizado un esfuerzo de interoperabilidad. La sugerencia era entender SISPRO de una mejor manera.

Arlene Ticker, pregunto si, el tema de interoperabilidad se estaba revisando en la Sala de Modernización Tecnológica. A esto, Mónica Pinzón respondió que sí. Ticker resaltó la importancia de saber cuál era el concepto de la Sala sobre los obstáculos para este cometido. Manifestó que quería saber si había casos exitosos frente a la aplicación de buenas prácticas para conocer y tener en cuenta en el tema de feminicidio.

Liliana Mesías preguntó si la idea de presentar los diagnósticos era porque no se consideraba la información de SISPRO como la más adecuada. Karen García respondió que la idea de presentar los diagnósticos era que el equipo requería una priorización de variables para revisar y dar a la entidad, garantizando así la calidad y los indicadores para la interoperación.

María Alejandra del GEDI, planteó la necesidad de pensar si la interoperabilidad y construir un indicador interoperado, era el único camino. Resaltó la importancia de realizar la reunión con la Fiscalía para conocer como está construido el indicador de feminicidio. Igualmente, comentó que otro camino podría ser robustecer ese indicador que está llevando la Fiscalía, para que ese sea el que se reporte oficialmente.

Frente a la propuesta de María Alejandra, Mónica Pachón comentó que había hablado de un punto muy importante y resaltó en la información de SISPRO, ya que, según ella, sí se puede indagar cómo se lleva esa información y saber qué es lo que pasa con los resultados. Se debe mirar lo que hace la Fiscalía para conocer los insumos que los fiscales y jueces están tomando para sus decisiones, y así, dar recomendaciones anexas a la interoperabilidad de las bases de datos. Karen García, comento que con la ley, la idea es interoperar toda la información, pero que la realidad es que no se ha interoperado ningún indicador, mientras que sí se establecieran unos indicadores a priorizar, se analizarían y permitiría tener resultados más concretos.

4. Propuesta para llevar a cabo una sala ampliada con entidades externas

Se presentó a la Sala la propuesta de invitar a la próxima sesión a la Fiscalía, Medicina legal y CEPAL, para conocer qué tipo de revisión hacen ellos a las variables clave para entender el feminicidio. Las expertas estuvieron de acuerdo.

5. Cierre y conclusiones

Conclusiones:

- Presentación de metodología diagnóstica de registros administrativos. Se realizó en tres etapas: identificación de necesidades, caracterización y conclusiones. Se explicó que existen criterios de priorización de los registros para fortalecimiento.
- Se presentaron las fortalezas y debilidades de los registros según el diagnóstico de Medicina legal, Policía, Unidad de víctimas, Bienestar familiar (ICBF).
- Consulta de expertos: a partir del diagnóstico presentado, se podría realizar un ejercicio de interoperar entre los registros presentados encontrando denominadores comunes.
- Comentarios generales: deficiencias en los registros georreferenciación y uso de la DIVIPOLA.
- Se registró la importancia de cruzar los diccionarios de datos de las diferentes entidades y encontrar elementos comunes, a través de una llave común como la cédula, ya que cada registro tiene un propósito distinto.
- Registro SIEDCO (Policía) solo registra 12 variables y existe más información para acceder a la temática de violencia.
- Del registro de ICBF falta diagnóstico del módulo de responsabilidad penal, se indicó que los módulos fueron priorizados por recursos.
- Comentarios de las expertas sobre los insumos: revisar cómo se está tipificando el feminicidio, el concepto es dado por un juez; la información con que cuentan los jueces para tomar decisión, cómo se está elaborando, estos deben tener la información confiable de los antecedentes.
- Anonimización: hay muy pocas instituciones que tienen herramientas de Anonimización. Se necesita analizar el SISPRO ya que ha realizado un ejercicio de interoperabilidad y registro de la Fiscalía.
- Concepto de la sala de Modernización Tecnológica sobre los obstáculos y casos exitosos de buenas prácticas para replicar el tema en feminicidio.

Finalmente, para cerrar la sesión, se agradeció a las expertas por su disposición y se propuso como fecha para la próxima reunión el jueves, 22 de octubre de 2020.

Compromisos

1. Tarea: Invitar entidades externas a sala ampliada

Responsable: DANE - GEDI

Fecha entrega: próxima sesión de la Sala

Próxima reunión

Responsable de convocar: Secretaria Técnica
CASEN

Fecha: dos semanas después (22 de octubre)

Anexos:

- Lista de asistencia

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omita el siguiente campo.

Expertos CASEN

DANE